

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Código:	SDS-ICI-FT-001	Fecha:	2025/07/25

Versión: 2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Conceptos sanitarios emitidos y medidas de seguridad aplicadas en establecimientos intervenidos en Bogotá D.C.

Definición del evento

El concepto sanitario es el resultado de la verificación sanitaria de los establecimientos, en el marco de las visitas de inspección Vigilancia y Control. A partir de dicha verificación se diligencia un acta donde se describen las evidencias observadas durante la inspección realizada, suscrito por el funcionario que la realiza y quien atiende la visita por parte del establecimiento, vehículo, alimento, materia prima y/o insumo; emitiendo un concepto sanitario, el cual podrá ser:

- **Favorable:** Se emite cuando el establecimiento se ajusta a la totalidad de los requisitos sanitarios legales.
- **Favorable con requerimientos o pendiente:** Cuando existen aspectos pendientes por cumplir y estos no generan riesgo a la salud.
- **Desfavorable:** Se emite cuando el establecimiento no cumple con los requisitos sanitarios legales.
- **Terminado:** El establecimiento no continúa con la actividad económica.

En caso de evidenciarse un riesgo inminente a la salud pública, la autoridad sanitaria podrá aplicar las medidas sanitarias de seguridad contenidas en la Ley 09 de 1979 o la norma que la modifique, adicione o sustituya como son:

- **Clausura** temporal del establecimiento, que podrá ser total o parcial,
- La **suspensión** parcial o total de trabajos o de servicios,
- El **decomiso** de objetos y productos,
- La **destrucción o desnaturalización** de artículos o productos, si es el caso, y
- La **congelación o suspensión** temporal de la venta o empleo de productos y objetos, mientras se toma una decisión definitiva al respecto.

Utilidad

Presentar la distribución de los establecimientos intervenidos, los conceptos sanitarios emitidos y las medidas de seguridad aplicadas

Meta

De acuerdo al Plan Territorial 2020 -2024:

A 2024 desarrollar una estrategia de entornos ambientalmente saludables a nivel urbano y rural en territorios priorizados.

A 2024 implementar el 100% de las estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C., contribuyendo a prevenir la enfermedad.

y a promocionar la salud individual y colectiva de la población.

A 2024 reducir en un 5% la mortalidad por contaminación del aire.

Metodología de medición

Basado en los reportes al SIVIGILA D.C. en el marco de la inspección, vigilancia y control de la autoridad sanitaria, condicionado al cumplimiento de las disposiciones existentes en las normas vigentes.

Fórmula de cálculo

- Número de conceptos sanitarios emitidos según tipo de los establecimientos intervenidos.
- Número de medidas de seguridad aplicadas a los establecimientos intervenidos.
- Total de establecimientos intervenidos.
- Principales tipos de establecimientos intervenidos en Bogotá D.C. 2022.

Unidad de medición

Número absoluto

Periodicidad de la actualización

Semestral

Fuente de información

Secretaría Distrital de Salud, Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA D.C.

Serie disponible

2012 – 2025 I semestre

Responsable

Diana Patricia Castro Aguilar
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
dpcastro@saludcapital.gov.co

Erika Milena Castillo Pantoja
observatoriodesalud@saludcapital.gov.co
Secretaría Distrital de Salud

Observaciones

No presenta.